

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña María Leña Mejías, en nombre y representación de don Juan Martínez Aguilar contra don Manuel Fernández Huelva, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de negocio suscrito entre las partes el día 5 de abril de 2000, y debo condenar y condeno al referido demandado a pagar al actor la cantidad de un millón cien mil (1.100.000) pesetas en concepto de rentas adeudadas desde junio de 2000 hasta la fecha de esta Resolución, todo ello con condena en costas a la parte demandada.

Llévese testimonio de esta Resolución a los autos de su razón, y notifíquese la misma a las partes, en la forma legalmente establecida, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Manuel Fernández Huelva, cuyo domicilio actual es desconocido, extiendo y firmo la presente en Córdoba, a 6 de julio de 2001.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ARACENA

EDICTO dimanante del juicio de faltas núm. 11/01.

Doña María Angeles Cano Soler, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Aracena y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de Faltas núm. 11/01 por amenazas, siendo denunciante doña Carmen Ceada Sánchez y denunciado don Cosme Bolado García, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. En Aracena a seis de junio de dos mil uno. En nombre de S.M. El Rey, doña María de los Angeles Cano Soler, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de esta ciudad y su Partido ha visto en juicio oral y público el Juicio de Faltas 11/01, seguido por Amenazas a cónyuge, en el que aparece como denunciante doña Carmen Ceada Sánchez y como denunciado don Cosme Bolado García, interviniendo el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Cosme Bolado García de la falta que se le imputaba, declarando las costas de oficio. Así por ésta mi sentencia que pronuncio, mando y firmo. Doña M.^a Angeles Cano Soler. La Jueza. Don Miguel Barroso Becerra. El Secretario.» Rubricados.

Lo anteriormente relacionado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito sin que en lo omitido haya nada que limite, restrinja o modifique lo inserto, y para que sirva de notificación en forma a doña Carmen Ceada Sánchez y a don Cosme Bolado García, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación en legal forma con firma de Letrado, en plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva, quedando mientras tanto los autos en Secretaría, expido el presente que se publicará en el BOJA y demás sitios de costumbre.

Dado en Aracena, 10 de julio de 2001.- El Secretario, La Jueza.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 06/01).

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha adjudicado el siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente : 06/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación del cableado estructurado en los Organos Judiciales dentro del Plan Adriano para el año 2001».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Treinta y seis millones ciento ochenta mil pesetas (36.180.000 ptas.), equivalentes a doscientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis euros y diecisiete céntimos (217.446,17 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de junio de 2001.

Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe total: Treinta y seis millones ciento ochenta mil pesetas (36.180.000 ptas.), equivalentes a doscientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis euros y diecisiete céntimos (217.446,17 euros).

Sevilla, 9 de julio de 2001.- El Subdirector General de Gestión de Recursos, Miguel Amor Moreno.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 17 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Vigilancia del Centro de Formación Profesional Ocupacional Vistalegre de Huelva. (PD. 2145/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.